

Prólogo

Los derechos emanados de los cacicazgos indígenas fueron materia de representaciones y emolumentos que, desde época temprana, los indígenas solicitaron a la Corona española, ya fuera por los servicios prestados durante el proceso de conquista, por méritos propios de “indios conquistadores” o por mercedes vía parentesco. Cartas, probanzas, memoriales y diversos juicios de representación pasaron por las salas de la audiencia del Consejo de Indias.

La obtención del reconocimiento por parte de la Corona significó, por un lado, un proceso de redistribución espacial de los linajes indígenas en territorios concesionados a españoles a través de las encomiendas o las repariciones, dejando claro el factor de preeminencia de estos señores a lo largo de la Nueva España; por otro lado, la concesión o *manu regia* de escudo de armas, blasones o emblemas, permitió la demostración de servicios prestados a la Corona, méritos que podrían ser heredados a su linajes, conservando las prerrogativas obtenidas.

El texto de María Castañeda de la Paz y Miguel Luque Talaván es una muestra de los esfuerzos de la nobleza indígena, particularmente del centro de México, por demostrar al monarca los méritos y servicios prestados y obtener, por vía de merced real, los mismos privilegios que fueron concedidos a los descubridores y conquistadores españoles.

En un segundo momento se aborda la ciencia heráldica donde se compaginan las reglas que el derecho indiano contemplaba respecto al uso de estas armas o blasones de manera consuetudinaria. Tocando, al mismo tiempo, estructuras del derecho premial, de la nobleza indiana y, por ende, de la heráldica novohispana. Al mismo tiempo, se analizan los escudos de armas concedidos en el siglo XVI: la Triple Alianza, los Moctezuma, los tlaxcaltecas y otros pueblos originarios, dando pauta al matiz de las falsificaciones, apropiaciones y alteraciones en la propia heráldica indígena.

Sirva pues esta significación simbólica para abonar en la reconstrucción de los linajes caciquiles de los “indios conquistadores” como segundo elemento de historia institucional indiana que pretende abonar esta serie *De conquistas, luchas e independencias. Entre los quinientos años de la caída de México-Tenochtitlan y el bicentenario de la independencia de México.*

LUIS RENÉ GUERRERO GALVÁN
COORDINADOR DEL SEMINARIO Y DE LA SERIE